



La Colorada

Un gobierno que hace bien

2018 · 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
13:10 PM
31 DIC. 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. PMU/159/2020
ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION
DE INGRESOS ADICIONALES 2020.
La Colorada, Sonora, 30 de diciembre de 2020
"2020: AÑO DEL TURISMO"

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO
PRESENTE.-

003306

De la manera más atenta, nos permitimos solicitar a esa Honorable Legislatura, tenga a bien aprobar y autorizar los Ingresos Adicionales por los siguientes conceptos:

8113	LEY ISR ARTICULO 126	20,683.18
8370	FOOSI	274,491.57
9401	APOYOS EXTRAORDINARIOS	150,000.00

En virtud de que este H. Ayuntamiento, al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por los conceptos e importes antes mencionados.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, Fracción XXIV y 136, Fracción XXI de la Constitución Política Local, previa aprobación de este H. Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39 de fecha 30 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA

C. MARCO ANTONIO PLATT ESCALANTE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIO
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA

C. FERNANDO VIDAL ENCINAS

C.c.p.- Archivo

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
31 DIC. 2020
HORA:
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO



La Colorada

Un gobierno que hace bien

2018 · 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. FERNANDO VIDAL ENCINAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 59 Y 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

QUE CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL RECINTO OFICIAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL, SE CELEBRÓ A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 39 EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA QUE SE TOMÓ Y APROBÓ POR MAYORÍA Y UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN

ACUERDO

- 1 SE APRUEBAN LOS INGRESOS EXCEDENTES, RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2020.
- 2 SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 3 SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
- 4 SE APRUEBA EL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES 2021, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2021 Y SUS INDICADORES DE MEDICIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
- 5 SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, DOCUMENTO DONDE SE DEFINEN OBJETIVOS Y METAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2019-2021, Y LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVAN.
- 6 SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$19,530,124.00 (SON DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA; MÉXICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO VIDAL ENCINAS



SECRETARIO

MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA